

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-095/VI/11

002753, 002754

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17, 17A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278, 279, 281, 368, 369, 371, 376, 376 bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I incisos g y h, V, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII, IX y X, 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 23 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 del Capítulo III referente al Procedimiento para la Prórroga de Registros Sanitarios y demás relativos al Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de febrero de 2014; Décimo Segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 203300631B0230 y a la respuesta a la prevención única de información número: 213300CT100096 se PRORROGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal

APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Domicilio: PROLONGACION PINO SUAREZ S/N
SAN GASPAR
45400, TONALA, JALISCO

PROLONGACION PINO SUAREZ S/N
SAN GASPAR
45400, TONALA, JALISCO

RFC: AGU 7207123C0

No de licencia o aviso de funcionamiento: 08 NV 14 101 0014

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1].- FIJAFLOR

Función: FERTILIZANTE INORGANICO

Uso: NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: LIQUIDO

Fabricante:

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - APELSA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Maquilador:

Proveedor:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -US MEX NUTRITION TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición

17/07/2021

Fecha de vencimiento:

17/07/2026

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

D. en C. MITZI PAOLA SANTOYO SANCHEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmendaduras

3300ROGF498 / 3300REB5900 / 3300SASM501 / CF-M8B7q

CAS-DEAPE

COF 002753

203300631B0230

002753, 002754

Composición Garantizada:

FIJAFLORES

- 2. Calcio (Ca) 6 %

- 1. Boro (B) 1 %

Materias Primas:

1- BORATO SODICO 2- CLORURO DE CALCIO

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1.- FECHA DE EMISIÓN: 23/02/2021 *****

2.- ANTECEDENTE: 163300EL860211 *****

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLICABLE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE, PARA SU COMERCIALIZACIÓN. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300ROGF498 / 3300REB1900 / 3300SASM501 / CF-M8B7q

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras

"ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

"PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO"

Use el equipo de protección personal adecuado para realizar con seguridad las operaciones de manejo, preparación y aplicación de **FIJAFLO**: camisa de manga larga de algodón, pantalón largo de algodón u overol de algodón, y/o traje de Tyvek, mascarilla con filtros, lentes de seguridad, guantes de neopreno y botas de hule con casquillo, para evitar el contacto directo. Los recipientes sellados pueden desarrollar presión, ábralos con cautela. Durante la preparación y aplicación del producto hágalo a favor del viento. Después de manejar o aplicar **FIJAFLO** báñese, cámbiese de ropa y lave ésta, antes de volver a usarla. La ropa de trabajo no deberá lavarse ni mezclarse con la ropa de uso diario. El equipo de protección y el producto utilizado se debe de almacenar en el lugar de trabajo.

- "NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTÉ UTILIZANDO ESTE PRODUCTO"
- "NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS O ROPA"
- "MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"
- "LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS"
- "NO SE INGIERA Y EVITE EL CONTACTO DEL PRODUCTO CON LOS OJOS Y LA PIEL"
- "EN CASO DE PRESENTAR MOLESTIAS POR EL CONTACTO CON EL PRODUCTO, LLEVE A LA PERSONA CON EL MEDICO"

"PRIMEROS AUXILIOS"

En caso de sobreexposición; retire a la persona de la fuente de contaminación para evitar mayor contacto, recuéstela en un lugar fresco y bien ventilado, cámbiele la ropa; manténgala bien abrigada y en reposo. En caso de inhalación; retire al individuo hacia un lugar fresco y ventilado. Si **FIJAFLO** cayó en los ojos; lavar con abundante agua limpia por lo menos durante 15 minutos, consulte a su médico. En caso de ingestión accidental, enjuague bien la boca sin deglutir, consulte a su médico. Si **FIJAFLO** cayó en la piel, lávese con abundante agua limpia y jabón.

"MEDIDAS PARA PROTECCION AL AMBIENTE"

- "RESPECTE LAS RECOMENDACIONES DE USO DEL PRODUCTO"
- "MANEJE EL ENVASE VACÍO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN SU LOCALIDAD"
- "RESPECTE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS"
- "NO TIRE LOS ENVASES O EMPAQUES VACÍOS DEL PRODUCTO EN SUELOS, RÍOS, LAGOS, LAGUNAS U OTROS CUERPOS DE AGUA"
- "NO VIERTA EL REMANENTE DEL PRODUCTO O AGUA DE LAVADO DEL EQUIPO DE APLICACIÓN, EN SUELOS, RÍOS, LAGOS, LAGUNAS U OTROS CUERPOS DE AGUA"
- "RESPECTE LAS DOSIS Y ÉPOCA DE APLICACIÓN DEL PRODUCTO"

FIJAFLO

FERTILIZANTE INORGÁNICO

LIQUIDO

COMPOSICION GARANTIZADA:

Calcio (Ca) 6.0%
Boro (B) 1.0%

Numero de Registro Sanitario RSCO-095/VI/11



LOTE No.
FECHA DE FABRICACION:
CONTENIDO NETO:
FECHA DE CADUCIDAD: 2 años a partir de su fecha de fabricación.

TITULAR DEL REGISTRO Y DISTRIBUIDOR:



APELSA GUADALAJARA SA de CV
Prolongación Pino Suárez S/N, Col. San Gaspar
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco, México.
Tel. (33) 3607 2430 Fax.: (33) 3607 3577
apelsag@prodigy.net.mx
www.nutritec.org

HECHO EN MEXICO

ETIQUETA AUTORIZADA
EXP. REF. No. 203300631B0230
18/12/2020

"INSTRUCCIONES DE USO"

FIJAFLO es un fertilizante específico para corregir deficiencia de Calcio, complementado con Boro, elementos necesarios para un buen crecimiento en la planta. La deficiencia de calcio se presenta como menor desarrollo radicular, se forman raíces oscuras, cortas y fraccionadas, hojas con clorosis marcada, principalmente en las jóvenes, tomando forma de "garfio", poco crecimiento de los tallos y las hojas, produciéndose, además, una muerte de los meristemas, la planta se encuentra menos crecida y desarrollada, en frutos se presenta una pudrición apical. La deficiencia de boro se manifiesta como deformación de las hojas, enrollamientos, detención de crecimiento y muerte de tejidos; la planta tiene aspecto de "arrosado", muerte de los puntos meristemáticos. Se sugiere hacer aplicaciones de **FIJAFLO**, temprano en la mañana o por las tardes para evitar temperaturas mayores a 35°C.

Aplicación foliar:

Cultivo	Dosis L/ha en 200 L de agua	Época de aplicación
Chile, tomate, jitomate	3-5	Durante todo el ciclo de cultivo.
Pepino, melón, sandía, calabacita	2-4	Durante la floración y fructificación.
Papa	6-10	Después de la tuberización hasta inicio de cosecha.
Brócoli, coliflor, col, lechuga, col de bruselas.	2-3	Durante la floración e inicio de cosecha.
Fresa, frambuesa, zarzamora	3-5	Durante la floración y fructificación.

Aplicación fertirrigación:

Cultivo	Dosis L/ha	Época de aplicación
Pepino, melón, sandía, calabacita	25-30	Después de la siembra, una semana después de nacida la planta, cuatro aplicaciones con intervalos de ocho días.
Chile, tomate, jitomate		
Papa		
Brócoli, coliflor, col, lechuga, col de bruselas.		
Fresa, frambuesa, zarzamora		

"METODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO"

Agite perfectamente el envase antes de usar **FIJAFLO**, abra con cuidado el envase, mida con una probeta de plástico o con algún otro utensilio graduado específico para este uso, la cantidad indicada de **FIJAFLO**; mezcle en una cubeta con agua, agite, posteriormente agregue al tanque de aplicación o mochila de aspersión y agite nuevamente.

000021
DRA. MITZI PADLA-SANTOYO SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES